



## CORDOBA

### **LEY 8521** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Convenio entre el Ministerio de Salud Y Acción Social de la Nación y la Subsecretaría de Gestión Ambiental y del ex Ministerio de Salud de la Provincia.

Sanción: 27/12/1995; Boletín Oficial:11/03/1996

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba sancionan con fuerza de Ley.

Artículo 1. - Apruébase en todas sus partes el Convenio de adhesión celebrado en la ciudad de Buenos Aires, entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y Subsecretaría de Gestión Ambiental del ex Ministerio de Salud de la Provincia, ratificado por Decreto N. 3841/94 en diecisiete (17) foja útiles, con el objeto de instrumentar en la provincia de Córdoba el Programa Materno Infantil y de Nutrición (PROMIN).

Art. 2. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Molinari Romero; Cendoya; Cornaglia; Del Franco

